



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

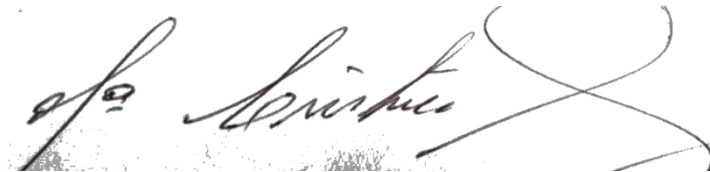
JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto nueve de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Por Costas
Ejecutante	Astrid Yurani Castaño Isaza
Ejecutado	Álvaro De Jesús Escobar Castaño
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00138 -00
Providencia	Interlocutorio N° 592
Instancia	Única
Decisión	Control de legalidad – ordena oficiar

En ejercicio del Control permanente de legalidad, el cual convoca a cualquier juez, colegiado o unipersonal, a explorar de manera estricta y permanente la legalidad formal de las actuaciones ocurridas en un proceso jurisdiccional, con el objeto de evitar nulidades procesales, para lo cual debe efectuar un reconocimiento de cada etapa, en acato a ello, se tiene:

..... se requiere oficiar a Gana para que certifique si el señor Álvaro de Jesús Escobar Correa ha realizado consignaciones y el lugar del cual se emiten dichos pagos a la señora Astrid Yurani Castaño Isaza, se oficia a la Cámara de Comercio para que certifique si hay registros vigentes a nombre del señor Álvaro de Jesús Escobar Correa, por último, se ordena oficiar a la Eps Savia Salud para que suministre los datos que tenga sobre la ubicación del señor Álvaro de Jesús Escobar Correa.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 177f7c6852b01685ac49aa7abfed98fb01812c68a168090baf7c85994badd47a

Documento generado en 10/08/2022 04:50:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>